



**Superintendencia de Seguros
y Reaseguros de Panamá
1956**

29 de abril de 2016
Circular N°SSRP-OAL-031-2016

Señores (as)
APADEA, APROSEPA, CAPECOSE, CONALPROSE

Gerentes Generales
LA REGIONAL DE SEGUROS, S.A., BUPA PANAMA, S.A.,
SEGUROS BBA, CORP., MERCANTIL SEGUROS, S.A., y
SEGUROS LA FLORESTA, S.A.
Ciudad

REF.: Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se dictan disposiciones sobre Gobierno Corporativo".

Estimados Señores (as):

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo N°02-2012 de 28 de noviembre de 2012, por el cual se establece el "Procedimiento para la adopción de Acuerdos Reglamentarios a la Ley12 de 3 de abril de 2012, que regula la actividad de seguros y dicta otras disposiciones", la Superintendencia de Seguros y Reaseguros, les comunica que se encuentra publicado en la página web: [www.superseguros.gob.pa.](http://www.superseguros.gob.pa), el aviso que convoca a un nuevo Proceso de Consulta Pública, para el Acuerdo que propone adoptar este ente regulador y que se anuncia en la referencia.

Adjunto a la presente encontrarán el aviso en mención.

Atentamente,

José Joaquín Riesen A.
Superintendente de Seguros
y Reaseguros



"Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños"

Calle Isaac Hanono Missri, Edificio Torre PH Metro Bank, Punta Pacífica

Teléfonos: 560-0511 / 15, Apartado Postal 832-1683 WTC, Panamá, Rep. de Panamá

Web: www.superseguros.gob.pa E-mail: ssrp@superseguros.gob.pa Twitter: [@superseguros](https://twitter.com/superseguros) Facebook: [Superseguros Panamá](https://www.facebook.com/SupersegurosPanamá)